



*Universidad Nacional de Salta*  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina



Salta, 22 de mayo de 2013

EXP-EXA N° 8.821/2011

RES-D-EXA N° 262/2013

VISTO la Nota- Exa N° 103/13 del Departamento de Matemática, solicitando la prórroga de la designación interina del Prof. Federico René Dopico en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Geometría Plana y Espacial, desde el 01/03/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que Vicedecanato informa, por medio de Nota-Exa N° 212/13, que no se cuenta con la disponibilidad financiera detallada por el Departamento de Matemática para cubrir la prórroga de designación.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/03/13 resuelve autorizar al Sr. Decano emitir la resolución ad-referéndum, otorgando la prórroga de designación, previa verificación del cargo al que se imputa.

Que el Departamento de Matemática, mediante Nota-Exa N° 445/2013, eleva informe sobre prórrogas e imputaciones de los cargos interinos del Departamento, dejando aclarado la existencia de disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga de designación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Prof. Federico René DOPICO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Geometría Plana y Espacial, desde el 01/03/13 hasta el 31/07/13, mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga a las economías que surgen de los cargos subocupados: Auxiliar de Primera- Dedicación Semiexclusiva (licencia sin haberes de Ing. Claudia Villarreal), Profesor Adjunto- Dedicación Exclusiva (renuncia de Msc. Ibarra) y la reducción a Simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva (Prof. Ivone Patagua).

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: Prof. Federico René Dopico, Departamento Matemática, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

JFY  
smv

**Mag. MARCELO DANIEL GEA**  
 SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



**Ing. CARLOS EUGENIO BUGA**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa